

El Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias recurrirá el acuerdo adoptado por el Pleno de Avilés que eligió el proyecto ganador del concurso de Las Meanas por incumplimiento de las bases. La plica

ca del proyecto elegido no contiene los nombres de los técnicos que lo han elaborado a pesar de ser una de las exigencias de las bases del concurso, según este órgano. El colegio, que había vetado el pa-

sado mes de agosto la participación de los arquitectos en la convocatoria municipal, inicia así los trámites preceptivos a un posible contencioso administrativo ante los tribunales.

Los arquitectos recurren el acuerdo del Pleno sobre el concurso de Las Meanas

El Colegio Oficial dice que el Ayuntamiento incumplió el pliego de condiciones

Luis M. ALONSO

La junta de gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias decidió recurrir el acuerdo de Pleno sobre el concurso de Las Meanas, el pasado martes, por entender que se había incumplido una de las bases del pliego de condiciones en la que se exigía que constase «la profesión de los técnicos que hayan participado en la elaboración de cada uno de los proyectos presentados».

Dicho acuerdo surgió como consecuencia de la resolución del Pleno de Ayuntamiento que, el pasado día 20 de diciembre, eligió el proyecto «Point, counter, Point», de la sociedad Cherry Lane, como ganador del concurso. En la plica de este proyecto no figuran nombres ni datos de los técnicos que trabajaron en la redacción del mismo, aunque se sabe que está avalado por los arquitectos Enrique Balbín y Javier Arbesú. Es por eso que ahora se pide la nulidad del acuerdo municipal.

Esta cláusula de las bases reguladoras del concurso establece que además de los documentos que constituyen el contenido del proyecto, los concursantes deberán presentar en sobre cerrado, nombre o razón social, su domicilio y número del documento nacional de identidad o, en su caso, del código de identificación fiscal o documento acreditativo que corresponda.

También se señala que en el supuesto de ser un colectivo de personas deberá constar dichas circunstancias de todos y cada uno de sus integrantes, y si se tratara de una persona jurídica, además de los datos de ésta, se indicarán los de su representante legal.

Las bases especifican dentro de esta cláusula que se deberán de tener en cuenta «las mismas circunstancias y la profesión de los técnicos que hayan participado en la elaboración del proyecto y suscriban el mismo». El Colegio de Arquitectos considera que la plica correspondiente al proyecto elegido, «Point, counter, Point», no cumple con lo establecido en este último apartado.

Sin técnico responsable

«Este requisito supone la obligada participación de técnicos competentes en la elaboración de la documentación requerida en otra de las bases del concurso, lo cual consideramos lógico y necesario dadas sus características», según el Colegio Oficial de Arquitectos.

El proyecto «Point, counter, Point», presentado por la sociedad Cherry Lane, se limita a reflejar dentro de su acreditación



El nuevo campo de fútbol se construirá en estos terrenos.

CRISTOBAL RIESTRA

que «participarían y suscribirían la elaboración del proyecto los técnicos siguientes». Y tras este condicional se da paso a los puntos suspensivos.

Javier Calzadilla Pérez, decano del Colegio de Arquitectos, señaló ayer refiriéndose al in-

cumplimiento de las bases que «éstas nos han dado la razón al demostrar que hacía falta un proyecto técnico y por eso exigen que se faciliten los nombres que han participado en el mismo». La omisión de estos nombres ha impedido que el colegio pueda to-

mar medidas de tipo interno contra los arquitectos que se encuentran detrás del proyecto ganador del concurso para la construcción de un campo de fútbol y otras instalaciones comerciales en la zona de Las Meanas.

Acciones legales

Calzadilla dijo también que el colegio iniciaría acciones legales por la vía administrativa contra el Ayuntamiento si el Pleno decide rechazar el recurso que se presentará en los próximos días. No obstante señaló que esperaba que se atendiesen estas razones, «a no ser que nos convenzan con nuevos argumentos».

El Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias había aprobado, en agosto, la abstención de todos los profesionales en este concurso al entender que no guardaba los mínimos requisitos exigibles para garantizar los derechos de los participantes. Entre otras cosas, se señalaba la imposibilidad de elaborar un buen proyecto en dos meses, cuando el propio jurado tenía tres meses para estudiarlos.

Además, el Colegio de Arquitectos afirmaba que faltaban criterios para establecer qué proyecto era el mejor y que el jurado calificador estaba formado por personas poco indicadas, políticos locales y funcionarios, en vez de técnicos de prestigio nacional e internacional.

Ningún profesional figura como autor del proyecto para el campo de fútbol

L. M. A.

El Ayuntamiento de Avilés se ha apoyado hasta ahora para rechazar las pretensiones del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias, en un informe jurídico que desestimó las primeras alegaciones presentadas por este órgano profesional.

Sus conclusiones eran que el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias había interpretado erróneamente los conceptos de concesión de bienes municipales y proyecto arquitectónico, y que tratándose de este primer caso no se precisaba la presencia de técnicos en la documentación.

Sin embargo las bases del propio concurso exigen clara-

mente en uno de sus apartados que los proyectos presentados a la convocatoria deberán presentar los datos de los técnicos que hayan participado en la redacción de los trabajos.

La teoría lanzada por el concejal de Urbanismo, el socialista Carlos Robles, de que cualquier persona podría estar detrás de un proyecto presentado al concurso de Las Meanas bien fuese «arquitecto o albañil», no parece pues despejar muchas dudas sobre la procedencia técnica de sus autores. En el caso del proyecto ganador «Point, counter, Point» no aparecen al menos personas vinculadas a ninguna de estas dos honorables profesiones.

El PP pregunta por la desinfección del transporte en el mercado ganadero

L. M. A.

El Partido Popular pedirá hoy explicaciones en el Pleno sobre la ausencia de una planta para la desinfección de vehículos dedicados al transporte de ganado en el Pabellón de la Magdalena.

Esta instalación municipal, donde semanalmente se celebra el mercado de terneros más importante de la región, sigue sin contar con este tipo de medida sanitaria.

El Ayuntamiento de Avilés ha desoído el plazo de seis meses decretado por la Consejería de Agricultura para la adecuación de este servicio en sus instalaciones, que por otro lado es considerado fundamental en el nuevo reglamento interno aprobado por la Corporación.

El Partido Popular, que ya presentó una interpelación ante la Junta General del Principado y una moción municipal, pedirá nuevamente explicaciones sobre «este incumplimiento».

El recinto ganadero de La Magdalena, en cuyas instalaciones se han realizado reformas recientemente, reemprendió este año su actividad semanal sin contar aún con la planta de desinfección para el transporte de reses.

El pasado día 21 de diciembre se cumplió el plazo de seis meses decretado por la Consejería de Agricultura y Pesca del Principado para la adecuación de este servicio en las instalaciones ganaderas de la región.

El plazo empezó a correr a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», el 21 de junio, de una norma desde la que se regulaba el funcionamiento de estas plantas de desinfección, así como una concesión de ayudas para su puesta en funcionamiento.

Comenzaron las obras del centro sociocultural de La Carriona

M. MARTINEZ

Las obras de reconstrucción del centro sociocultural de La Carriona comenzaron en la mañana de ayer, después de tres años de retraso y dos paralizaciones desde que comenzaron. Estas sucesivas demoras fueron objeto de numerosas protestas por parte de los vecinos del barrio. La empresa Construcciones Avilés, S. A. (Coavisa), ha atravesado en los últimos meses dificultades económicas que le impidieron cumplir su contrato con el Ayuntamiento. Según afirmó ayer el gerente de Coavisa, las obras estarán finalizadas antes de un mes.